



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

RESOLUCION No. 033/2017

06/09/2017

1/2

CONSIDERANDO: Que una de las tareas como **GOBIERNO LOCAL** es prevenir la posible ocurrencia de desastre ya que nuestro municipio esta bordeado por cañadas frecuentemente se ve expuesto a posibles inundaciones.

CONSIDERANDO: Que es facultad de este gobierno municipal velar y darle una mano amiga a los munícipes, el cual se encuentra en estado de emergencia por el paso del **HURACAN IRMA**.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 entre sus atribuciones nos da la facultad de asumir competencias compartidas.

CONSIDERANDO: Que es función principal de este Ayuntamiento disponer de cuantas medidas fueren necesarias para proteger la salud y el bienestar de sus munícipes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 entre sus atribuciones nos da la facultad de asumir competencias compartidas.

CONSIDERANDO: Que estamos frente a una crisis con tendencia a empeorar y sin fecha clara de términos.

VISTA: La propuesta presentada por el Honorable Alcalde Sr. **Danilo Rafael Santos**.

VISTA: La Ley 42-01.

VISTO: La declaratoria de urgencia aprobada por el concejo municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar como en efecto Aprueba, LA CREACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES PARA ACOMPAÑAR A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS SEIS (6) DELEGACIONES EN QUE ESTA DIVIDIDO EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS (AMA), PARA PLAN DE MITIGACION Y RIESGO FRENTE A LA AMENAZA QUE PUEDA INCURRIR CON EL PASO DEL **HURACAN IRMA** INTEGRADA POR:

NOMBRE	DELEGACION
Francisca Cristina De la Cruz	NORTE I

Eduardo Cepin	NORTE I
William Cabral Lugo	NORTE II
Altagracia Jiménez	NORTE II
Jesús Manuel Sánchez	SUR I
María De Jesús Martínez	SUR I
Romelio Rivera	SUR II
Diomedes Antonio Remigio	SUR II
Ángel Luis Rodríguez	ESTE
José Francisco Betancourt	ESTE
Eriklis De León Rivera	OESTE
Alexander Javier Cuevas	OESTE

SEGUNDO: Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal para su puesta en ejecución.

Dada en el Cuerpo de Bomberos del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D. en la Sesión Extraordinaria celebrada a los Seis (06) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


Lic. Luis Alberto Caraballo
 Secretario del Concejo Municipal




Rafaela González González
 Presidenta del Concejo Municipal

